INEXIA SAS
Nit. 901.357.944-9

Bogotá D.C. 19 de febrero de 2026.

INEXIA-804-2025-161

Señores:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Atn: Fabian Ernesto Ramirez Cruz

Alcalde Local de Bosa

cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co

Cra 80 I No. 61-05 Sur

Referencia: Contrato de Interventoría No. 804 del 11 de septiembre de 2025 cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable sin formula de reajuste las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y/o espacio público de la localidad de Bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Aprobación para el cambio del Auxiliar de Ingenieria de Interventoría.

Respetados señores:

La empresa **INEXIA S.A.S.**, en calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 776 de 2025, se permite solicitar formalmente la aprobación por parte de la Entidad para el **cambio del Auxiliar de Ingeniería de la Interventoría**.

El profesional que se encontraba aprobado para el cargo era el **Ingeniero Carlos Martínez**. No obstante, por razones operativas internas, se propone su reemplazo

por el **Ingeniero Miguel Vega**, quien cumple con el perfil, formación académica y experiencia exigidos en el Anexo Técnico y en los documentos contractuales aplicables.

Para efectos de revisión y validación por parte de la Entidad, se adjunta la **hoja de vida del Ingeniero Miguel Vega**, junto con los respectivos soportes académicos y profesionales.

Se solicita amablemente la revisión y aprobación correspondiente, con el fin de formalizar la vinculación del profesional propuesto y garantizar la continuidad adecuada de las actividades de Interventoría en el proyecto.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional que considere pertinente la Entidad.

Cordialmente,



NOLBERTO ANGARITA BECERRA
C.C 1.052.313.242 de Belén
Representante Legal
INEXIA S.A.S
NIT: 901.357.944-9